



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado día 29 de marzo de 2017, (con número de registro 250108), Telefónica, S.A. comunica que, de acuerdo con la política de remuneración al accionista, la Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado un reparto de dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, mediante el pago durante 2017 de la cantidad fija de 0,40 euros brutos, pagadera en dos tramos, a cada una de las acciones existentes de la Compañía con derecho a participar en dicho reparto en las siguientes fechas de pago:

- El primer pago en efectivo de 0,20 euros brutos por acción se realizará el día 16 de junio de 2017.
- El segundo pago en efectivo de 0,20 euros brutos por acción se realizará el día 14 de diciembre de 2017.

Ambos pagos serán realizados por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

Las fechas relevantes de cada uno de estos repartos en el mercado continuo español serán las siguientes:

	Dividendo JUNIO	Dividendo DICIEMBRE
Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo (<i>last trading date</i>)	13 de junio de 2017	11 de diciembre de 2017
Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (<i>ex date</i>)	14 de junio de 2017	12 de diciembre de 2017
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (<i>record date</i>)	15 de junio de 2017	13 de diciembre de 2017
Fecha de pago (<i>payment date</i>)	16 de junio de 2017	14 de diciembre de 2017

En Madrid, a 9 de junio de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -